



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86289

Acta 21

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES), y OTROS.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Se reconoce personería al doctor Alberto Pulido Rodríguez, con tarjeta profesional n.º 56.352 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.

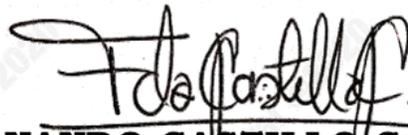


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO 13/06/2020

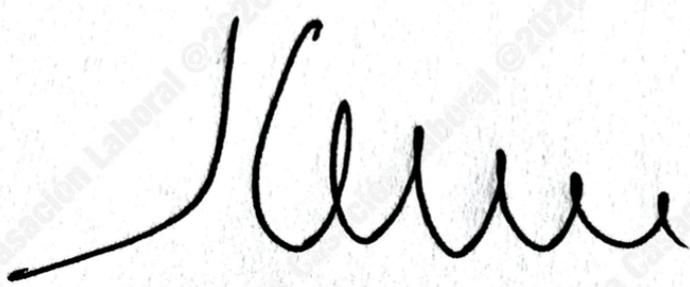


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105018201500266-01
RADICADO INTERNO:	86289
RECURRENTE:	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ
OPOSITOR:	GRACIELA TOVAR SANTOS, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 48 la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: PATRICIA LOZANO
RODRIGUEZ

SECRETARIA _____